



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 151, fecha: miércoles, 09 de Agosto de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE ALMOGUERA

### CORRECCION DE ERRORES TRIBUNAL SELECCION

**2827**

Detectado error en el anuncio de aprobación de bases y convocatoria del proceso de estabilización del empleo temporal , según Ley 20/21 de 28/12 , publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 244 de 27 de diciembre de 2022, se hacen las siguientes correcciones:

En la Base Séptima , DONDE DICE ;

SÉPTIMA: TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

El órgano de selección estará compuesto por el presidente y cuatro vocales, actuando uno de ellos como secretario, nombrados todos ellos por la Alcalde-Presidente de la Corporación:

Presidente: Un funcionario de carrera perteneciente a la misma categoría profesional o superior a la de la plaza objeto de selección.

Vocales: Un funcionario de carrera o, en su caso, un empleado laboral fijo, designado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y otros dos funcionarios de carrera o, en su caso, empleados laborales fijos, designados por la Alcaldía, de la Diputación Provincial entre personal técnico, especialista, oficial de servicios.



Vocal-Secretario: El de la Corporación o funcionario que le sustituya, que actuará con voz y sin voto.

En el caso del vocal a propuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sí no formularan propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la petición, se entenderá que decaen en su opción.

DEBE DECIR :

El órgano de selección estará compuesto por el presidente y cuatro vocales, actuando uno de ellos como secretario, todos ellos con voz y voto, nombrados por el Alcalde-Presidente de la Corporación y designados por el Servicio de Asistencia Municipal de la Excma. de la Diputación Provincial de Guadalajara y por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha .

Pozo de Almoquera , a 3 de agosto de 2023 .Fdo :Jesús Salvador Adán  
Murillo.Alcalde-Presidente.